

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

2204

Licitación del contrato administrativo especial de explotación de la piscina municipal de Sant Llorenç des Cardassar y del bar anexo

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Fecha de aprobación de los pliegos: 23 de febrero de 2018.

2. Objeto del contrato

- a) Descripción: Explotación de la piscina municipal de Sant Llorenç des Cardassar, bar anexo, recepción, organización de cursos de natación durante los meses de verano, vigilancia, conservación de la piscina y cobro de los tickets de entrada a dicha instalación y emisión de los abonos de acuerdo con el precio público aprobado por el Ayuntamiento, todo en los términos dispuestos por la legislación vigente, tanto general como sectorial, así como a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
- b) Duración del contrato: 2 años a contar desde día 15 de junio de 2018 (o desde la fecha de apertura de la piscina oferta, en su caso, como mejora por parte del contratista entre las fechas 1 u 8 de junio de 2018).

3. Procedimiento, tramitación y forma de adjudicación

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada.

4. Presupuesto

- a) Importe sin IVA: 49.586,78 euros.
- b) IVA: 10.413,22 euros.
- c) Total: 60.000 euros.

5. Garantías

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
- b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1.
- c) Localidad y código postal: Sant Llorenç des Cardassar, 07530.
- d) Teléfono: (34) 971 838 393
- e) Telefax: (34) 971 838 094
- f) Perfil del contratante: www.santllorenç.es.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia

En los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares:

1. Clasificación.

De acuerdo con la actual redacción del texto refundido de la Ley de contratos del sector público con las modificaciones introducidas en el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, no exige clasificación.

2. Solvencia:



- a) Solvencia económica y financiera. Se deberá acreditar mediante:
Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos (daños materiales y personales) y por cuantía mínima de 600.000 euros, con una vigencia mínima de un año.
- b) Solvencia técnica o profesional. Se deberá acreditar mediante:
Una relación de los principales servicios de características sustancialmente similares a los del objeto del contrato realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario hubiera sido un sujeto privado, mediante certificados expedido por éste, o mediante una declaración del empresario.

En su caso, estos certificados pueden ser comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El importe anual que el empresario debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución en el periodo de cinco años debe ser, como mínimo, de 20.000 euros, IVA incluido.

8. Presentación de ofertas

- a) Plazo: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al día de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB. Si el último día de dicho plazo fuese sábado, domingo o festivo, el plazo de presentación de proposiciones se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Hora límite: 14:30 horas.
- c) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación del contrato.
- d) Lugar de presentación:
- Registro General del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
 - Plaza Ayuntamiento, 1, 07530 Sant Llorenç des Cardassar.
 - Teléfono: (34) 971 838 393.
 - Telefax: (34) 971 838 094.

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar (Salón de sesiones).
- b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1, 07530, Sant Llorenç des Cardassar.
- c) Fecha y hora: Las anunciadas en su momento en el perfil del contratante.

10. Criterios de valoración de ofertas y adjudicación del contrato:

En los términos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1. Proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas: 20 puntos.
2. Proposición económica: 35 puntos.

11. Otras informaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas administrativas particulares se expone al público, en el departamento de Secretaría, durante el plazo de diez días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.

Sant Llorenç des Cardassar, 23 de febrero de 2018

El alcalde,
Mateu Puigròs Sureda

